



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 42348/2010

Córdoba, 17 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que recayó la Resolución Rectoral N° 3270/2011; atento que se deslizó un error involuntario de tipo,

**LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 3270/2011, en donde dice "...Rectificar la Resolución Rectoral N° 2239/2011..." debe decir "...rectificar la Resolución N° 2239/2010...".

ARTICULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

mae.

8


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 160